ADENDUM DEL CONTRATO DE TRABAJO NO. 007-2021

ENTRE: De una parte AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS ALCARRIZOS, R. 430042 institución autónoma constituida y existente de conformidad y acuerdo con la Ley 178 67, de fecha 17 de julio del 2007 y a las leyes de la República Dominicana, con su domicilio principal establecido en la calle Duarte no.359, sector Landia, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, representado por el señor CRISTIAN ENCARNACIÓN, Alcalde municipal de Los Alcarrizos, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0582396-7, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará PRIMERA PARTE, y de la otra parte el señor DUGUESLIN GARCIA, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y electoral No. 001-1103097-9:de estado civil soltera, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará LA SEGUNDA PARTE.

PRIMERO: Por orden Ejecutiva, del alcalde del Municipio Los Alcarrizos, Sr. CRISTIAN ENCARNACION, a el señor DUGUESLIN GARCIA, se le otorgara un salario mensual de QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00), en vez de VEINTICINCO MIL PESOS (RD25, 000.00), como establecía el contrato de trabajo de fecha Siete (7) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno 2021, modificando el acuerdo establecido en el contrato No. 007-2021, de conformidad con las partes contratantes,

SEGUNDO: El presente Adendum es surta efecto a partir del día dos 19 de Julio del año 2021, a partir de la firma.

Hecho y redactado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, en el Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (19/07/2021).-

CRISTIAN ENCARNACION

Alcalde

OLOA

Abogado Notario Publico

Segunda parte

Abogado Notario Publico

YO, DR. BARTOLO ANTONIO LALANE DE LA CRUZ, Notario Público de los del número del Municipio de Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, colegiatura # 7780 con estudio profesional abierto en esta ciudad., Certifico y doy fe que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas, en mi presencia libre y voluntariamente por los señores CRISTIAN ENCARNACION Y DUGUESLIN GARCIA, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las firmas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas. En el Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (19/07/2021).

DR. BARTOLO ANTÓNIO LALANE DE LA CRUZ

Notario Público

ESTE ADENDUM SE ANEXARA AL CONTRATO ORIGINAL DE TRABAJO